Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N°03 /2015.-

Encarnación, 20 de abril de 2015.-

Señor
DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPUA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de abril del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 15:40 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay - Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld - Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez - Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa del llamado para la Provisión de Servicios Gastronómicos.----**

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para la provisión de **Servicios Gastronómicos** ID 288.428. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 63.690.528 (sesenta y tres millones seiscientos noventa mil quinientos veintiocho).----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día veintiséis de marzo del corriente, habiéndose presentado en el tiempo establecido en la Carta Invitación la Empresa Servicios Olmi del Sr. Rolando Miralles, se deja constancia de que no se ha abierto el sobre recibido; la empresa Servicios Olmi retira su oferta del acto mediante su representante Nancy Figueredo. Se publica una adenda fijando una nueva fecha de apertura el cual está prevista para el día catorce de abril del corriente año a las 08:30 horas. En la mencionada fecha se ha presentado una oferta en el plazo y hora establecido, la empresa que ha presentado su oferta fue **SERVICIOS OLMI de Rolando Miralles;** conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 14/04/2015, ha sido 1 (una) empresa la que presentó su oferta para el referido llamado. El detalle de la empresa y el monto que ha ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: Empresa SERVICIOS OLMI por la totalidad de los Ítems, totalizando su oferta por un monto mínimo de Gs. 43.186.650 (cuarenta y tres millones ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta); y por el monto máximo la suma de Gs. 86.030.600 (ochenta y seis millones treinta mil seiscientos).----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presentó en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto al monto ofertado, siendo el resultado obtenido, conforme el precio unitario presentado, donde no se ha encontrado errores aritméticos en la oferta.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por la empresa SERVICIOS OLMI del Sr. Rolando Miralles. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, Fotocopia de Cédula del firmante, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa y la constancia obrante en la oferta, este Comité es de criterio de que el mismo reúne la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que	x	

violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**x**	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Balance General: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 Patente Comercial	X X X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems con el precio más bajo, en esta caso a la única oferta presentada, la cual corresponde a la Empresa SERVICIOS OLMI de Rolando Miralles, por la totalidad de los Ítems, por un monto total de Gs. 43.183.650 (cuarenta y tres millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta) como mínimo y la suma de Gs. 63.689.500 (sesenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos) como máximo, con la aclaración de que el monto adjudicado es de conformidad a la disponibilidad presupuestaria por los que las cantidades fueron ajustadas.----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de Adjudicación:

Cuadro de Adjudicación- Servicios Olmi							
Ítem	**Descripción**	**Cantidad Min.**	**Cantidad Max**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total Min.**	**Precio Total Max.**
1	Bandejas para Mozo Acero Inoxidable de 0,40 cm de diámetro	15	30	Unidad	5.500	82.500	165.000
2	Provisión de Cenicero en vidrio	15	30	Unidad	2.750	41.250	82.500
3	Champagnera e Hieleras con pinzas	15	30	Unidad	8.800	132.000	264.000
4	Copa de Vidrio para agua y vino	15	30	Unidad	1.750	26.250	52.500
5	Cubre Mantel	23	45	Unidad	17.500	402.500	787.500
6	Provisión de cubiertos (cucharita, cuchillo, tenedor)	200	400	Unidad	8.800	1.760.000	3.520.000
7	Mesa rectangular corta y larga	45	90	Unidad	11.000	495.000	990.000
8	Mesa redonda, vestida para torta	23	45	Unidad	11.000	253.000	495.000
9	Platillitos de vidrio para postre	23	45	Unidad	1.100	25.300	49.500
10	Platos playos tipo porcelana color blanco	23	45	Unidad	1.100	25.300	49.500
11	Platos playos de vidrio	23	45	Unidad	1.100	25.300	49.500
12	Servilletas de tela	23	45	Unidad	1.100	25.300	49.500
13	Sillas de Plástico en Blanco	200	400	Unidad	3.300	660.000	1.320.000
14	Toldos Grandes 8x4 mts.	2	4	Unidad	660.000	1.320.000	2.640.000
15	Toldo Mediano 6x4 mts.	2	4	Unidad	450.000	900.000	1.800.000
16	Toldos Chicos 5x4 mts	2	4	Unidad	440.000	880.000	1.760.000
17	Tasa Mediana c/platillitos para café	25	30	Unidad	1.750	43.750	52.500
18	Vaso de vidrio transparente Multiuso	25	30	Unidad	1.100	27.500	33.000
19	Provisión de Hielo en Cubo de 4 kilos	15	29	Unidad	11.000	165.000	319.000

20	Agua Tónica de 500ml	25	50	Unidad	5.500	137.500	275.000
21	Agua mineral c/gas de 500ml	25	50	Unidad	3.300	82.500	165.000
22	Agua mineral s/gas de 500ml	25	50	Unidad	3.300	82.500	165.000
23	Provisión de Té en Termo de 5 litros	10	20	Unidad	55.000	550.000	1.100.000
24	Provisión de café c/ leche en termo de 5 litros	10	20	Unidad	55.000	550.000	1.100.000
25	Provisión cocido negro en termo de 5 litros	10	10	Unidad	55.000	550.000	550.000
26	Provisión café negro en termo de 5 litros	10	20	Unidad	55.000	550.000	1.100.000
27	Provisión de jugos naturales(naranja y durazno)en jarra de vidrio de 2 litros	48	48	Unidad	44.000	2.112.000	2.112.000
28	Bocaditos Dulces(Galletitas, alfajorcito, tarteletitas, palmeritas, pastelito, conitos de chocolates) p/100 unidades	45	86	Unidad	175.000	7.875.000	15.050.000
29	Bocaditos Salados(empanaditas ,croquetas, sándwich, milanesitas, sopa paraguaya, fugacitas, bombitas de queso, tartitas) p/100 Unidades	47	47	Unidad	220.000	10.340.000	10.340.000
30	Buffet de Pastas(Canelones, ravioles, Ñoquis, tallarines)	48	49	Unidad	77.000	3.696.000	3.773.000
31	Cena Fría(Lomito relleno, pollo al horno, lengua a la vinagreta)	45	45	Unidad	88.000	3.960.000	3.960.000
32	Cena Caliente(Pollo c/ ensalada, ñoquis c/salsa bolognesa, strogonoff de carne o pollo, milanesa con ensalada verde)	45	90	Unidad	88.000	3.960.000	7.920.000
33	Gaseosa en sabores varios de 500ml	175	175	Unidad	5.500	962.500	962.500
34	Gaseosa en sabores varios de 1Lts	48	61	Unidad	8.800	422.400	536.800
35	Provisión de Jarra de vidrio 2 Litros	15	23	Unidad	4.400	66.000	101.200
	TOTAL GENERAL					**43.186.350**	**63.689.500**

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en la articulo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… "*en las contrataciones directas en las cuales no se*

contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación….----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los servicios objeto de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y ha sido sugerida su adjudicación debido al único precio presentado y por ende el más bajo.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los servicios ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.----------

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Bartolo
Secretario de Administración y Finanzas